

Abril 29, 2005

Señores  
Superintendencia de Compañías  
Presente

Estimados señores:

Adjunto encontrarán un (1) ejemplar de los Estados Financieros de Grantmining S.A. por los Años Terminados el 31 de Diciembre del 2004 y 2003 e Informe de los Auditores Independientes, cuyo expediente es No. 49731.

Atentamente,



Jorge Saltos  
Socio

# **Grantmining S.A.**

*Estados Financieros por los Años Terminados el  
31 de Diciembre del 2004 y 2003 e Informe de  
los Auditores Independientes*

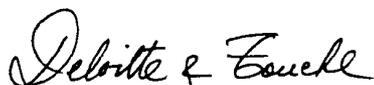
---

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Al Accionista de  
Grantmining S.A.:

1. Hemos auditado el balance general adjunto de Grantmining S.A. al 31 de diciembre del 2004 y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio (déficit) del accionista y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestra auditoría. Los estados financieros de Compañía Grantminig S.A. por el año terminado el 31 de diciembre del 2003 fueron examinados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin salvedades en su dictamen de fecha febrero 16 del 2004.
2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Dichas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.
3. Tal como se explica en la Nota 2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo fueron preparados de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad, complementadas en ciertos aspectos con disposiciones del Reglamento de contabilidad de costos aplicable a los contratos para explotación de petróleo crudo y exploración adicional de hidrocarburos en campos marginales emitido por el Gobierno Ecuatoriano, las cuales podrían diferir de las Normas Internacionales de Información Financiera. Por lo tanto, los estados financieros adjuntos no tienen como propósito presentar la posición financiera, resultados de operación y flujos de caja de Grantmining S.A. de conformidad con principios de contabilidad y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República del Ecuador.
4. En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Grantmining S.A. al 31 de diciembre del 2004, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad, complementadas en ciertos aspectos con disposiciones del Reglamento de contabilidad de costos aplicable a los contratos para la explotación de petróleo crudo y exploración adicional de hidrocarburos en campos marginales emitido por el Gobierno Ecuatoriano.

5. Tal como se explica en la Nota 14 a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre del 2004 y 2003, la Contratista que opera el Campo Marginal Tiguino, y de la cual la Compañía participa en el 30%, mantiene cuentas por cobrar al Servicio de Rentas Internas (SRI) por US\$8.2 millones y US\$7.4 millones de los cuales US\$2.4 millones y US\$2.2 millones, respectivamente, corresponden a la Compañía por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA) pagado en la importación y adquisición local de bienes y servicios necesarios para la producción de petróleo crudo destinado a la exportación, sobre el cual, de acuerdo con la Ley, tendría derecho a la devolución por parte del SRI. En diciembre del 2001, la Contratista al igual que otras compañías que producen y exportan petróleo en el territorio ecuatoriano, fue notificada por el SRI que dichos valores no le serán devueltos, fundamentando su decisión principalmente, en el hecho de que, según su criterio, el IVA ya fue considerado en su momento al establecer su participación en la producción de petróleo. Hasta el 31 de diciembre del 2004 y 2003, la Contratista ha presentado reclamos de devolución de IVA por US\$3.3 millones, y se encuentran en proceso y pendientes de reclamación US\$4.9 millones y US\$4.1 millones a esas fechas. A criterio de la Gerencia de Petrobell Inc. (Sucursal Ecuador), operadora de la Contratista y de sus asesores legales, existen argumentos de hecho y de derecho para obtener una resolución favorable a la Contratista; sin embargo, a la fecha de emisión de este informe, el resultado final de esta situación es incierto.



Febrero 21, 2005  
Registro No. 019



Jorge Saltos  
Licencia No. 16555

**GRANTMINIG S.A.****BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004 Y 2003**

(Expresados en miles de U.S. dólares)

<b><u>ACTIVOS</u></b>	<b><u>Notas</u></b>	<b><u>2004</u></b>	<b><u>2003</u></b>
ACTIVOS CORRIENTES:			
Caja y bancos		25	1
Cuentas por cobrar	4	111	3
Inventarios	5	<u>213</u>	<u>287</u>
Total activos corrientes		<u>349</u>	<u>291</u>
INVERSIONES DE PRODUCCION	6	<u>5,531</u>	<u>7,871</u>
ACTIVOS FIJOS		<u>16</u>	<u>24</u>
CARGOS DIFERIDOS		<u>—</u>	<u>49</u>
TOTAL		<u>5,896</u>	<u>8,235</u>
<b><u>PASIVOS Y PATRIMONIO DEL ACCIONISTA</u></b>			
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por pagar	7	728	6,418
Gastos acumulados	9	<u>284</u>	<u>62</u>
Total pasivos corrientes		<u>1,012</u>	<u>6,480</u>
PRESTAMOS A LARGO PLAZO	10	<u>4,800</u>	<u>1,800</u>
PATRIMONIO (DEFICIT) DEL ACCIONISTA:	11		
Capital social		3	3
Aporte para futura capitalización		800	800
Reserva de capital		26	26
Reserva legal		20	20
Déficit acumulado		<u>(765)</u>	<u>(894)</u>
Patrimonio (Déficit) del accionista		<u>84</u>	<u>(45)</u>
TOTAL		<u>5,896</u>	<u>8,235</u>

Ver notas a los estados financieros

**GRANTMINIG S.A.**

**ESTADOS DE RESULTADOS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004 Y 2003**

(Expresados en miles U.S. dólares)

	<u>Notas</u>	<u>2004</u>	<u>2003</u>
INGRESOS POR VENTA DE CRUDO		6,987	7,433
COSTOS DE PRODUCCION		<u>1,614</u>	<u>1,921</u>
MARGEN BRUTO		<u>5,373</u>	<u>5,512</u>
GASTOS:			
Amortizaciones y depreciaciones		2,971	3,476
Gastos de administración	12	1,049	887
Transporte del crudo y comercialización		<u>517</u>	<u>635</u>
Total		<u>4,537</u>	<u>4,998</u>
UTILIDAD DE OPERACIONES		<u>836</u>	<u>514</u>
OTROS GASTOS:			
Intereses pagados, neto	12	243	267
Otros gastos, neto		<u>406</u>	<u>        </u>
Total gastos		<u>649</u>	<u>267</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		187	246
MENOS IMPUESTO A LA RENTA	8	<u>58</u>	<u>69</u>
UTILIDAD NETA		<u>129</u>	<u>177</u>

Ver notas a los estados financieros

**GRANTMINIG S.A.**

**ESTADOS DE PATRIMONIO DEL ACCIONISTA  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004 Y 2003**

(Expresados en miles de U.S. dólares)

	<u>Capital Social</u>	<u>Aportes para Futura Capitalización</u>	<u>Reserva de Capital</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Déficit Acumulado</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2002	3	800	26		(1,051)	(222)
Utilidad neta					177	177
Apropiación	—	—	—	20	(20)	—
Saldos al 31 de diciembre del 2003	3	800	26	20	(894)	(45)
Utilidad neta	—	—	—	—	129	129
Saldos al 31 de diciembre del 2004	<u>3</u>	<u>800</u>	<u>26</u>	<u>20</u>	<u>(765)</u>	<u>84</u>

Ver notas a los estados financieros

**GRANTMINING S.A.**

**ESTADOS DE FLUJOS DE CAJA  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004 Y 2003**

(Expresados en miles de U.S. dólares)

	<b><u>2004</u></b>	<b><u>2003</u></b>
<b>FLUJOS DE CAJA DE ACTIVIDADES DE OPERACION:</b>		
Recibido de clientes	6,902	7,433
Pagado a proveedores y otros	(3,526)	(3,768)
Impuesto a la renta	<u>(31)</u>	<u>(79)</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>3,345</u>	<u>3,586</u>
<b>FLUJOS DE CAJA EN ACTIVIDADES DE INVERSION:</b>		
Adquisición de inversiones de producción	(574)	(786)
Adquisición de activos fijos	<u>—</u>	<u>(1)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(574)</u>	<u>(787)</u>
<b>FLUJOS DE CAJA EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Préstamo a largo plazo	3,000	1,800
Pago a entidades relacionadas	(5,747)	(4,600)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	<u>(2,747)</u>	<u>(2,800)</u>
<b>CAJA Y BANCOS:</b>		
Incremento (Disminución) neto durante el año	24	(1)
Comienzo del año	<u>1</u>	<u>2</u>
<b>FIN DEL AÑO</b>	<u><u>25</u></u>	<u><u>1</u></u>

*(Continúa...)*

**GRANTMINING S.A.**

**ESTADOS DE FLUJOS DE CAJA (Continuación...)  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004 Y 2003**

(Expresados en U.S. dólares)

	<b><u>2004</u></b>	<b><u>2003</u></b>
CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Utilidad neta	129	177
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto proveniente de actividades de operación:		
Amortización de inversiones de producción	2,914	3,420
Depreciación de activos fijos	8	7
Amortización de cargos diferidos	49	49
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar	(28)	(3)
Inventarios	74	(93)
Cuentas por pagar	(29)	46
Gastos acumulados	<u>228</u>	<u>(17)</u>
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACION	<u>3,345</u>	<u>3,586</u>

Ver notas a los estados financieros

## GRANTMINING S.A.

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004 Y 2003**

---

#### **1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO**

La Compañía Grantmining S.A. se constituyó en la ciudad de Quito mediante escritura pública del 13 de junio de 1996 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 8 de julio de 1996. Tiene como objeto principal llevar a cabo actividades mineras relacionadas con la prospección, exploración, explotación, beneficio o concentración, fundición, refinación y comercialización de metales y/o minerales depositados en minas y yacimientos metálicos, no metálicos, placeres, materiales de construcción y otros yacimientos de cualquier clase que fueren.

Los estados financieros han sido preparados en U.S. dólares como resultado del proceso de dolarización de la economía a través del cual el Gobierno Ecuatoriano fijó como moneda de curso legal del país, el dólar de los Estados Unidos de América.

Si bien el proceso de dolarización incorpora el dólar de los Estados Unidos de América como una moneda estable, la variación en los índices de precios al consumidor (Véase Nota 3) en la República del Ecuador, afecta la comparabilidad de ciertos importes incluidos en los estados financieros adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre del 2004. Por lo tanto, el análisis comparativo de tales estados financieros debe hacerse considerando tal circunstancia.

**Contrato de Participación para la Explotación de Petróleo Crudo y la Exploración Adicional de Hidrocarburos en el Campo Marginal Tiguino** - El 10 de diciembre de 1999, se firmó un contrato entre la Contratista conformado por Grantmining S.A., Ingeniería Ambiental y Ecología S.A. (IECONTSA), Cementaciones Petroleras Venezolanas S.A., (CPVEN) y Petróleos Colombianos Limited PETROCOL (Sucursal Ecuador) con la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - Petroecuador para la explotación de petróleo crudo y la exploración adicional de hidrocarburos en el Campo Marginal Tiguino, a fin de incrementar la producción actual e incorporar nuevas reservas. Este contrato fue inscrito en el Registro de Hidrocarburos el 7 de enero del 2000. Petróleos Colombianos Limited (Sucursal Ecuador) fue designada operadora de la Contratista. La participación en el Consorcio fue la siguiente:

	<u>%</u>
Grantmining S.A.	40
Cementaciones Petroleras Venezolanas S.A. (CPVEN)	25
Petróleos Colombianos Limited PETROCOL (Sucursal Ecuador)	25
Ingeniería Ambiental y Ecología S.A. (IECONTSA)	<u>10</u>
Total	<u>100</u>

El contrato antes mencionado establece que el Estado Ecuatoriano y Petroecuador no asumen riesgo alguno por la explotación de petróleo crudo y la exploración adicional de hidrocarburos; tendrá una duración de 20 años y las actividades de exploración tendrán un plazo improrrogable de tres años a partir del 22 de mayo del 2001, fecha de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental por parte de la Dirección Nacional de Protección Ambiental (DINAPA).

La Contratista deberá ejecutar las actividades y realizar las inversiones necesarias con la utilización de la tecnología adecuada y se ha obligado a efectuar las operaciones técnicas, económicas y administrativas y a ejecutar el programa mínimo de actividades de explotación e inversión comprometidas para los tres primeros años por US\$24.9 millones (de los cuales US\$5 millones corresponden a inversiones adicionales de exploración, los cuales incluyen una inversión de desarrollo opcional por US\$2.4 millones por un pozo exploratorio y US\$19.9 millones a inversiones de desarrollo y producción), a fin de incrementar la curva base de producción. Al 31 de diciembre del 2004, la Sucursal ha invertido US\$20.8 millones en inversiones de desarrollo y producción y US\$2.4 millones en inversiones de exploración, con lo cual la Sucursal ha cumplido con el 100% del compromiso asumido con Petroecuador.

La Contratista tiene derecho por su participación a una remuneración fija por barril de petróleo crudo entregado a Petroecuador definido por una curva base de producción y una participación en la producción incremental sobre la curva base, según lo siguiente:

	%
Producción incremental sobre la curva base de hasta 500 bpd	64
Producción incremental de hasta 300% sobre la curva base	54
Producción incremental sobre 300% de la curva base	49

La producción del Campo Marginal Tiguino, al 31 de diciembre del 2004 y 2003 fue de 1,680,634 y 2,090,323 de barriles de petróleo crudo respectivamente; de la cual le correspondió a Petroecuador 1,010,694 y 1,237,732 y a la Contratista 669,940 y 852,591 respectivamente.

Para la operación del Campo Marginal Tiguino, la Contratista recibió de Petroecuador, en calidad de derecho de uso sin costo, activos fijos por un valor neto establecido por las partes en aproximadamente US\$7.8 millones, (según inventario realizado al inicio de las operaciones), los cuales deben ser devueltos al término del contrato en las mismas condiciones en que fueron recibidos, salvo el desgaste por uso normal. Es responsabilidad de la Contratista administrar y asegurar estos activos de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato.

Según Acuerdo Ministerial No. 058 del 12 de junio del 2001, el Ministerio de Energía y Minas autorizó a Petróleos Colombianos Limited (Sucursal Ecuador) a ceder a Petrobell Inc. (Sucursal Ecuador), el 25% de los derechos y obligaciones que mantenía en el contrato firmado entre la Contratista y Petroecuador. El contrato de cesión se formalizó mediante escritura pública de fecha 22 de agosto del 2001, el cual fue inscrito en el Registro de Hidrocarburos el 31 de agosto del 2001, fecha a partir de la cual entró en vigencia. En dicha escritura pública también se formalizó la cesión a Petrobell Inc. (Sucursal Ecuador) de las participaciones que mantenían CPVEN 25%, Grantmining S.A. 10% e IECONTSA 10%, con la cual la participación en la Contratista quedó de la siguiente manera:

	%
Petrobell Inc. (Sucursal Ecuador)	70
Grantmining S.A.	<u>30</u>
Total	<u>100</u>

**Contrato de Asistencia Técnica** - Al 31 de diciembre del 2001, se suscribió un contrato de Asistencia Técnica entre Petrobell Inc. (Sucursal Ecuador) y Río Alto Exploración S.A., mediante el cual, esta última se compromete a prestar asistencia técnica para la operación del Campo Marginal Tiguino, el mejoramiento de las operaciones y la optimización de los recursos existentes en el mencionado campo. En el año 2004 se dio por terminado este contrato.

**Contratos de Prestación de Servicios** - Al 30 de septiembre del 2004, se suscribieron contratos de: i) prestación de servicios administrativos, financieros, ingeniería y otros, entre Petrobell Inc - (Sucursal Ecuador) y Petróleos del Pacífico S.A., Pacifpetrol, y, ii) prestación de servicios de personal entre la Sucursal antes mencionada y Petropenínsula S.A.

## 2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables de la Sucursal son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, complementadas en ciertos aspectos con las disposiciones del Reglamento de contabilidad de costos aplicable a los contratos para la explotación de petróleo crudo y exploración adicional de hidrocarburos en campos marginales emitido por el Gobierno Ecuatoriano, las cuales podrían diferir de Normas Internacionales de Información Financiera. Estas normas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Administración en la preparación de sus estados financieros:

**Caja y Bancos** - Representa el efectivo disponible y saldos en bancos locales.

**Valuación de Inventarios** - Al costo de adquisición que no excede su valor de mercado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición.

**Inversiones de Producción** - Las inversiones de producción están registradas al costo histórico. De acuerdo con disposiciones del Reglamento de contabilidad de costos aplicable a los contratos para la explotación de petróleo crudo y exploración adicional de hidrocarburos en campos marginales, la totalidad de las inversiones del período de producción correspondiente al campo se amortizan durante la vigencia del contrato, bajo el método de unidades de producción en base de las reservas probadas totales de petróleo del campo en el que la Sucursal participa como contratista. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las inversiones de producción sean amortizadas en función a las reservas probadas totales y/o a las reservas probadas desarrolladas.

La Administración ha efectuado la amortización de las inversiones de exploración y producción, utilizando las reservas de crudo y un precio de venta no inferior a US\$15 por barril. Mediante dicho

cálculo ha determinado que, con estas bases, las inversiones podrán ser recuperadas durante la vigencia del contrato.

**Ingresos por Producción de Crudo** - Los ingresos de la Compañía constituyen:

- Recuperación de costos de operación que corresponden a un valor fijo (ajustado por un índice de precios) por barril entregado a Petroecuador, definido por la curva base de producción.
- Ingresos registrados en base a la participación en la producción de crudo sobre el exceso de la curva base calculada al precio de venta, de acuerdo con los porcentajes establecidos en el contrato.

Petroecuador está obligada a liquidar anualmente las cantidades correspondientes a la curva base y producción incremental. Los posibles efectos que surjan de dichas liquidaciones son contabilizadas en el año en que son aceptados por el Consorcio.

**Participación a Trabajadores** - Debido a que la Compañía no tiene empleados, no corresponde constituir provisiones por este concepto.

**Impuesto a la Renta** - La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga (Ver Nota 8).

**Jubilación Patronal** - Debido a que la Compañía no tiene empleados, no corresponde constituir provisiones por este concepto.

### **3. INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

El siguiente cuadro presenta información relacionada con el porcentaje de variación en los índices de precios al consumidor preparado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

<u>Año Terminado</u> <u>Diciembre 31</u>	<u>Variación</u> <u>Porcentual</u>
2001	22
2002	9
2003	6
2004	2

#### 4. CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas por cobrar es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2004</u>	<u>2003</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Compañías relacionadas:		
Petrobell Inc. (Sucursal Ecuador)	77	
HR Financial	3	
Otros	<u>31</u>	<u>3</u>
Total	<u>111</u>	<u>3</u>

#### 5. INVENTARIOS

Un resumen de inventarios es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2004</u>	<u>2003</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Tubería	131	213
Herramientas y equipos	56	56
Petróleo crudo	15	18
Combustible y otros	<u>11</u>	<u>—</u>
Total	<u>213</u>	<u>287</u>

#### 6. INVERSIONES DE PRODUCCION

Los movimientos de inversiones de producción fueron como sigue:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Saldos netos al comienzo del año	7,871	10,505
Adquisiciones	574	786
Amortización	<u>(2,914)</u>	<u>(3,420)</u>
Saldos netos al fin del año	<u>5,531</u>	<u>7,871</u>

Durante el año 2004, la Sucursal determinó el valor de amortización de las inversiones de producción con base al estudio efectuado por un perito independiente con fecha 31 de diciembre del 2002 y procedió a disminuir de estas reservas la producción de los años 2003 y 2004. Hasta la fecha de emisión del informe de los auditores independientes, la Sucursal no cuenta con la certificación de dichas reservas por parte de la Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH), a pesar de que las

mismas fueron informadas oportunamente a dicha entidad.

## 7. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2004</u>	<u>2003</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Partícipe:		
Petrobell Inc. (Sucursal Ecuador)		5,721
Compañías relacionadas y accionista:		
Petrobell Inc.	637	637
Río Alto Resources Internacional	3	3
Río Alto Exploración S.A.	30	
Otros	<u>58</u>	<u>57</u>
Total	<u>728</u>	<u>6,418</u>

## 8. IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa del impuesto a la renta, se calcula en un 25% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización. Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de accionistas nacionales o extranjeros no se encuentran sujetos a retención adicional alguna. Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Utilidad según estados financieros	187	246
Diferencia en precio	114	
Gastos del exterior	1	84
Gastos administrativos	10	40
Amortización de pérdidas tributarias	<u>(78)</u>	<u>(93)</u>
Base imponible	<u>234</u>	<u>277</u>
Impuesto a la renta cargado a resultados	<u>58</u>	<u>69</u>

Las pérdidas tributarias de cada año fiscal, pueden ser amortizadas con las utilidades generadas en los cinco años subsiguientes, sin que esta amortización supere el 25% de las utilidades gravables de cada período. Al 31 de diciembre del 2004, la Compañía tiene pérdidas tributarias por amortizar por US\$906 mil.

La Compañía no ha sido fiscalizada hasta la fecha de emisión del informe de los auditores independientes.

## 9. GASTOS ACUMULADOS

Un resumen de gastos acumulados es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2004</u>	<u>2003</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Intereses por pagar	246	21
Impuestos por pagar	<u>38</u>	<u>41</u>
Total	<u>284</u>	<u>62</u>

## 10. PRESTAMOS A LARGO PLAZO

Corresponde a fondos recibidos de HR Financial Services Inc., de acuerdo con un convenio de crédito suscrito el 2 de septiembre del 2002 por un valor máximo de hasta US\$50 millones. Estos préstamos devengan tasas de intereses nominales del 9.65% anual. El vencimiento de estos préstamos es de 60 meses a partir de la fecha en que se recibieron los fondos.

## 11. PATRIMONIO (DEFICIT) DEL ACCIONISTA

**Reserva de Capital** - Incluye los valores de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria originadas en la corrección monetaria del patrimonio y de los activos y pasivos no monetarios de años anteriores, respectivamente, transferidos a esta cuenta. Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada. El saldo de esta cuenta no es disponible para el pago de dividendos en efectivo.

**Reserva Legal** - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

## 12. TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Las principales transacciones con compañías relacionadas, durante los años 2004 y 2003, se desglosan como sigue:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Servicios prestados	<u>250</u>	<u>—</u>
Gastos por intereses	<u>225</u>	<u>21</u>

### 13. GARANTIA

El Consorcio que opera el Campo Marginal Tiguino entregó una garantía bancaria emitida por el Banco de Guayaquil S.A. a favor de Petroecuador, equivalente al 20% de las inversiones que la Contratista se comprometió a realizar en los tres primeros años del período de explotación de acuerdo al plan de desarrollo. A la fecha de emisión de los estados financieros al 31 de diciembre del 2004, la garantía otorgada por la Contratista, asciende a US\$1.9 millones y su vencimiento es el 3 de enero del 2005, la misma que fue renovada a la fecha de su vencimiento hasta el 1 de agosto del 2005.

### 14. CONTINGENCIAS

**Impuesto al Valor Agregado - IVA** - Al 31 de diciembre del 2004 y 2003, la Contratista que opera el Campo Marginal Tiguino, y de la cual la Compañía participa en el 30%, mantiene cuentas por cobrar al Servicio de Rentas Internas (SRI) por US\$8.2 millones y US\$7.4 millones de los cuales US\$2.4 millones y US\$2.2 millones respectivamente, corresponden a la Compañía por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA) pagado en la importación y adquisición local de bienes y servicios necesarios para la producción de petróleo crudo destinado a la exportación, sobre el cual, de acuerdo con la Ley, tendría derecho a la devolución por parte del SRI. En diciembre del 2001, la Contratista al igual que otras compañías que producen y exportan petróleo en el territorio ecuatoriano, fue notificada por el SRI que dichos valores no le serán devueltos, fundamentando su decisión principalmente, en el hecho de que, según su criterio, el IVA ya fue considerado en su momento al establecer su participación en la producción de petróleo. Hasta el 31 de diciembre del 2004 y 2003, la Contratista ha presentado reclamos de devolución de IVA por US\$3.3 millones, y se encuentran en proceso y pendientes de reclamación US\$4.9 millones y US\$4.1 millones a esas fechas. A criterio de la Gerencia de Petrobell Inc. (Sucursal Ecuador), que opera la Contratista y de sus asesores legales, existen argumentos de hecho y de derecho para obtener una resolución favorable a la Contratista; sin embargo, a la fecha de emisión de este informe, el resultado final de esta situación es incierto.

**Auditorías de la Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH)** - Al 31 de diciembre del 2004, la Contratista que opera el Campo Marginal Tiguino de la cual forma parte la Compañía, ha sido fiscalizada por la Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH), por los períodos fiscales correspondientes a los años 2002 y 2003. Los informes emitidos en relación con los exámenes especiales a las inversiones de exploración adicional, inversiones de producción, ingresos, costos de producción, transporte y gastos de comercialización, recibidos en marzo y agosto del 2004 respectivamente, contienen principalmente observaciones relacionadas con el año 2002 y son:

- Discrepancias entre el método de cálculo de la amortización de inversiones adoptadas por la Sucursal y disposiciones derogadas que la Dirección Nacional de Hidrocarburos DNH pretende aplicar, lo cual originó un supuesto exceso de amortización por aproximadamente US\$5.1 millones.
- Costos de perforación del pozo Tiguino 10, considerados como excesivos en aproximadamente US\$9.1 millones por la Dirección Nacional de Hidrocarburos DNH.
- Reclasificación de costos de geología al rubro de inversiones por US\$1.6 millones.

Las observaciones correspondientes al año 2003, corresponden principalmente a:

- Gastos financieros provenientes de préstamos recibidos de compañías relacionadas por US\$3.8

millones.

- Discrepancias entre el método de cálculo de la amortización de inversiones adoptadas por la Operadora y disposiciones derogadas que la Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH) pretende aplicar, lo cual originó un exceso de amortización por aproximadamente US\$4.2 millones.
- Otras objeciones por aproximadamente por US\$659 mil.

El 12 de agosto y 29 de octubre del 2004, la Administración de la Operadora presentó sus comentarios y desestimaciones a la Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH), los mismos que no fueron aceptados por la DNH mediante comunicaciones del 10 de enero y 27 de enero del 2005, respectivamente; sin embargo, los abogados de la Operadora han manifestado que las observaciones presentadas por la misma se entienden como aceptadas por cuanto el Ministerio de Energía y Minas no emitió pronunciamiento alguno dentro del plazo estipulado por la Ley y del consiguiente recurso de silencio administrativo planteado por la Operadora. La Compañía es responsable solidaria en el porcentaje de participación en la contratista que opera el Campo Marginal Tiguino por cada uno de los importes glosados, en caso de que sean aceptados.

## **15. EVENTO SUBSECUENTE**

Entre el 31 de diciembre del 2004 y la fecha del informe de los auditores independientes (febrero 21 del 2005) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

---